

EXPTE N°: CSE/1300/1100896076/19/PAS

## RESOLUCIÓN DE INICIO.”

Vista la propuesta realizada por la Dirección de Gestión y Servicios Generales de esta Gerencia, sobre la necesidad de iniciar expediente para la contratación del SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS Y ESTUDIOS GENÉTICOS POR LABORATORIOS EXTERNOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAFAEL MÉNDEZ”, DE LORCA-GERENCIA DEL ÁREA III DE SALUD, por importe 50.000,00 €, así como el Pliego de Condiciones Técnicas que se adjunta.

Visto el informe emitido por la misma Dirección de Gestión y Servicios Generales a los efectos de lo establecido en el artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, referente a la acreditación, entre otros, de los siguientes aspectos del expediente:

- La elección del procedimiento de licitación.
- Los criterios de solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- Los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, así como la elección de las fórmulas a aplicar en el procedimiento.
- El valor estimado del contrato con una indicación de todos los conceptos que lo integran.
- La necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes.
- La decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato.
- Identificación de tareas críticas que no pueden ser objeto de subcontratación

**Visto** que ha quedado incorporada al expediente de contratación la siguiente documentación:

- 1.- Memoria justificativa del contrato.
- 2.- Informe de insuficiencia de medios, al tratarse de un contrato de servicios.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud,

## RESUELVO

**Primero.-** Autorizar la iniciación de expediente para la contratación del SERVICIO DE REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS Y ESTUDIOS GENÉTICOS POR LABORATORIOS EXTERNOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAFAEL MÉNDEZ”, DE LORCA-GERENCIA DEL ÁREA III DE SALUD.

**Segundo.-** Encargar a la Dirección de Gestión y Servicios Generales de esta Gerencia, la elaboración del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regular el presente expediente.

**Tercero:** Publicar en el Perfil del contratante la presente Resolución así como cuantos documentos y datos se mencionan en el artículo 63 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
P.D. LA DIRECTORA GERENTE DEL ÁREA III DE SALUD  
(Res.8/01/2015,BORM nº 14 de 19/01/2015)

Documento firmado electrónicamente en Lorca (Murcia), en la fecha y hora indicadas al margen.